

LEY 1996 DE 2019

¿CÓMO PUEDE UNA PERSONA **CON DISCAPACIDAD EJERCER SU DERECHO A TOMAR DECISIONES Y QUE LAS MISMAS SEAN RESPETADAS EN** LA CELEBRACIÓN **DE ACTOS JURÍDICOS?**

Celebrando un acuerdo de apoyos: Los acuerdos de apoyo permiten que una persona mayor de edad formalice la designación de la o las personas, naturales o jurídicas, que le asistirán en la toma de decisiones respecto a uno o más actos jurídicos determinados.

Solicitando al juez que designe apoyos:

A través de un proceso de jurisdicción voluntaria o verbal sumario.

Suscribiendo una directiva anticipada:

preferencias en decisiones relativas a uno o varios actos jurídicos, con antelación a los mismos

LEY 1996 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD"

La ley 1996 de 2019 garantiza el respeto de la dignidad humana, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, la independencia de las personas y finalmente, el derecho a la no discriminación.











La ley precisa que siempre se presume la capacidad legal de todas las personas sin distinción, y que en ningún caso la existencia de una discapacidad podrá ser motivo para restringir el ejercicio legal y el derecho a decidir de una persona.

La ley parte de que las personas con discapacidad pueden tomar sus decisiones, expresar su voluntad y preferencias, obligarse y cumplir con sus obligaciones de manera autónoma, haciendo uso de apoyos si así lo requieren.

La ley elimina la figura de la interdicción, lo que quiere decir que a partir de la promulgación de la ley, no se podrán iniciar procesos judiciales para decretarla, y tampoco se podrá solicitar que una persona se encuentre bajo medida de interdicción para adelantar trámites públicos o privados.